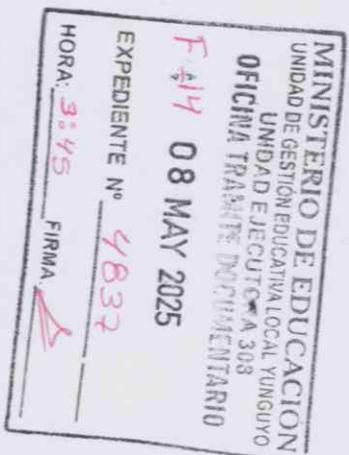


Yunguyo 08 de Mayo del 2025.

Oficio N° 018-2025-ME-DREP-UGEL-Y-JESSMA

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito.  
Director de la UGEL - Y  
DE : Maria del Rosario Astorga Loza  
Directora de la IES. "José María Arguedas"-Aychuyo.  
ASUNTO : Informe sobre expediente administrativo 8708-2024  
REFERENCIA : Of. N° 0030-2025-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo a nombre de la Institución Educativa Secundaria "José María Arguedas" – Aychuyo para hacer de su conocimiento que con fecha 29 de Abril recepcioné el : Of. N° 0030-2025-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST cuyo asunto es la solicitud de Informe sobre expediente administrativo 8708-2024, el cual paso a describir:

**1.- Desde cuando pertenece las tierras (jaimas) a la IES?**

De acuerdo al cuaderno de actas de la I.E. del año 1986 cuyo título en mención es "Acta de transferencia de jaimas al colegio" y en uno de los párrafos menciona la transferencia del terreno aludido (taquicullo) que literalmente se escribió como tacocollo en partes iguales junto a primaria se ha realizado el 30 de setiembre de 1986, por lo que como acto público y con la comunidad se transfirió este terreno que paso como parte de la Institución educativa aunque dicho terreno por posesión pertenece a la I.E. aún registra como terreno perteneciente a la comunidad campesina. (adjunto copia de acta).

**2.- Cómo es que se susitaron los hechos y donde se encontraba su persona en calidad de Directora?**

El 14 de Agosto del año 2024 siendo horas de la mañana el Alcalde del CP Villa Aychuyo Sr. Ricardo Chambi y su teniente gobernador se apersonaron a esta Institución Educativa para solicitar tierra para rellenar y nivelar la carretera de acceso al Centro Poblado de Aychuyo a lo que mi persona como Directora le respondi que las jaimas están a cargo de la APAFEA del colegio y que debería de solicitar a los integrantes de la APAFEA 2024 (padres de familia) a lo que el alcalde y su autoridad que lo acompañaban mencionaron que iban a solicitar el permiso al presidente de la Apafja, quien menciona no fue consultado por la autoridad.

El 15 de Agosto fui informada por mi personal administrativo en horas de la tarde que iba hacia Yunguyo en su moto, (cabe destacar que dicho terreno esta a unos 10 KM de distancia del colegio por la pista) y que no se puede visualizar desde nuestra Institución Educativa porque se encuentra detrás de un cerro.

El personal manifestó que el terreno estaba siendo intervenido por maquinarias (volquetes, cargadores) del municipio de Yunguyo y liderado por el alcalde del CP, y varias personas de la comunidad. seguidamente llamé al Alcalde para pedirle explicaciones sobre la intervención a lo que me contesto no tener permiso y que por emergencia ingresaron sin permiso a lo que respondi que cesaran la intervención y regularice dicho acto. Sin embargo y como las fotos y video lo evidencian siguieron sacando la tierra y al día siguiente también y como no se puede visualizar el terreno y no hubo ningún hablante que nos dijera, tuve conocimiento después de una semana.

de caminata, por lo que el personal administrativo tiene a su cargo y de acuerdo a función: velar por la institución educativa y sus enses; por lo que la I.E. no cuenta con personal de vigilancia de las jaimas.

**4.- Qué acciones a realizado después del incidente?**

Se realizaron las siguientes acciones:

- Se ha convocado a reunión de información al representante de CONEI junto al personal administrativo. (acta con fecha 16 de Agosto).
- Convocatoria a los padres de familia de la IE para informar el hecho ocurrido (acta de fecha 23 de agosto)
- Se ha citado al alcalde del CP de villa Aychuy para solicitar explicaciones del hecho ocurrido (of. N°39-2024-ME-DREP-UGEL Y – IES. JMA)-26 de agosto.
- Se envía oficio a la Ugel Yunguyo comunicando los hechos acontecidos como asunto: intervención en terreno propiedad de la IE. (of. Con fecha 28 de agosto).
- Se ha realizado una visita de constatación de parte del ingeniero Martin Rojas, directoras de la primaria y secundaria junto a sus padres de familia. (acta de constatación)
- Finalmente se solicita apoyo de asesoría legal para se sirva resolver el hecho y sea parte defensora de nuestra IE y II nuestros terrenos (jaimas) y que mi persona como Directora cumplió con el procedimiento de informe a la autoridad (UGEL-Y) y no creo haber incurrido en presunta responsabilidad ya que como representante legal de la IE, procedi de acuerdo a ley. Adjunto: copia de actas

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más

Distinguidas.

Atte.



LIC. MARIA DEL ROSARIO ASTORGA LOZA  
Directora del IES Jose Maria Argeras de Aychuyo.

**ASUNTO** : Solicita informe.  
**REFERENCIA** : Expediente Administrativo 8708-2024  
OTD

Es un grato dirigirme a su autoridad, con la finalidad de solicitarle la información siguiente:

Que mediante, el expediente de la referencia la Secretaría Técnica toma conocimiento que de los terrenos (jaimas) de la Institución Educativa Secundaria que usted dirige se hubiera sustraído bienes en su modalidad de Tierras que a la fecha estaría a cuidado de IES de una parte.

Al respecto de lo anterior se le pone de conocimiento el expediente completo con la finalidad de que informe sobre el caso en los aspectos siguientes:

¿Desde cuándo pertenece las tierras (jaimas) a la IES?

¿Cómo es que suscitaron los hechos y donde se encontraba su persona en calidad de directora?

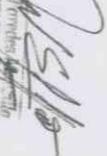
¿Si cuenta con personal que vigile los Terrenos (jaimas) que corresponde a la institución?

¿Que, acciones a realizado después de incidente?

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

se acompañan: 25 folios

  
SECRETARÍA TÉCNICA  
C.A. 7495  
UGEL YUNGUYO

que recibí bien de figura Promocional de Santiago. Las autoridades en su posesión de que las hermanitas que asistieron a entregar al Director y queda como responsable. No habiendo mas que tratar y de lo por temerario de su reunión, se le hizo 1.08. p.m. firmados los autoridades y puntos

~~W. H. ...~~  
MAY 1910

W. H. ...

W. H. ...

W. H. ...

W. H. ...

Director del ...  
Exte. ...

W. H. ...

W. H. ...



**ACTA DE TRANSFERENCIA DE MATERIAS AL COLLEJO**

En la localidad de Aiqueles, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ocho y veinte años, reunidos en el patio de honor de la Escuela de Educación Primaria número setenta mil seiscientos treinta, a horas dos de la tarde. Estuvieron presentes el Director del Collejo de Educación Secundaria Temuco, Agropecuario, de la localidad y locos que lo acompañaron; Director de la Escuela de Educación Primaria número setenta mil seiscientos treinta, y plena locos que lo acompañaron; autoridades locas; Anexo promocional ante





Dr. A. B. R.  
Dr. A. B. R.  
Dr. A. B. R.

Comandante  
Comandante

Prof. Patricia Quirós H.

EDU FIS 100

Ateneo de San José

En el aula de SVM. siendo horas once de la mañana del día viernes veintitres agosto del año dos mil veinti cuatro reunidos el personal docente Policia Nacional del Pm conision de Tapaje, Policia de Puntilla estudiantiles para una reunion muy importante de un jornada de reflexion.

PRIMERO: La Señora Directora dió un saludo cordial, a todos los presentes seguidamente da pase al Superior Juan de la Cruz Paz Pacheco Comision de la Comision PNP Tapaje, dando una charla sobre Directores y Directoras. Funcionarios del Cuartel y Seguridad Ciudadana y Vida por otro lado agradeciendo la charla a Comision Funcionarios participo preocupado por la hora de salida que es 2:20 pm y llega a la casa 3:00 pm a almorzar, y pidió que se pueda salir como antes salian del colegio a las 1:50 pm, La Señora Directora manifiesta que se debe trabajar los 45 minutos de hora pedagógica, pero lo estamos reconsiderando, no podemos reducir mas, ni se puede adelantar la hora

haciendo evidente con su 'retuler'. Al final  
por mayoría acordaron renunciar el día miércoles de  
le requiriente semana y evitando al señor Alcalde  
para ese día.

Por otro punto que tratar se cierra el acta  
Niendo uno y diez de la tarde del mismo día y  
para mayor conformidad firmamos al pie de lo actu.



*[Signature]*  
88012812  
Procurador  
*[Signature]*  
47827344  
Eduardo Cui  
01861479

*[Signature]*  
7998004  
*[Signature]*  
4262435  
Golestina et  
01858412  
*[Signature]*  
43499677

*[Signature]*  
Cecilia  
48029555  
*[Signature]*  
44834410  
*[Signature]*  
44798490

N/01855102

*[Signature]*  
7244601  
*[Signature]*  
7431032  
*[Signature]*  
44940599  
*[Signature]*  
7666922

*[Signature]*  
Suarez  
Pauca  
01850920  
*[Signature]*  
01858505  
*[Signature]*  
44413045

Estando reunidos en el lugar Jaime TAOUI KULLKI siendo el día doce de setiembre del año dos mil veintidós a las nueve y treinta de la mañana en la presencia de la directora de la IES "Jose' Maria Arguedas" y la directora de la IEP N° 70233 - Ayabuyo y Sr. Martín Rojas Rojas de implementación docente Geófila Plomuechayoc y Sr. y padres de familia de ambas instituciones "APATA" y con la finalidad de constatar la Jaime TAOUI KULLKI, usurpado por el Sr. Ricardo Ricardo Th. PIREDO : Ambas directas directoras de la IES "JOSE MARIA A y también director de la IEP N° 70233 dar la bienvenida y un saludo cordial a los presentes.

SEGUNDO : El Sr. Martín manifestó que si el acta del Sr. Alcalde Ricardo Chambi no es correcta ; El cumplimiento con su función ; primeramente va a cubrir para saber cuanto de tierra se ha arado y aporcará en los trámites que sean necesarios ; luego informará sobre los actas.

TERCERO : Hace su participación los padres de familia donde manifiestan sus malestar respecto al acta del Sr. Alcalde de Ayabuyo. CUARTO : Se da un buen informe de la reunión que se tuvo donde el Sr. Ricardo Chambi manifestó que la tierra se usará para el mantenimiento de la cancha de APTS A.

QUINTO : Se da lectura a un documento que existe que enuncia para formalizar los diferentes jaimas siendo el alcalde Miguel Urbato Veloz en el año 2012 y el director

Donde manifiesto ser modesto, sin otros del Sr. Alcalde siempre en que se atene con facilidad.

SEXTO: SE procede a calificar con la presencia de todos los presentes.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la sesion, me va esta conlusion con la presencia del Sr. Martin de los UGGE YANUERO; responsable de infraestructura y mantenimiento; quien precedera legalmente informando a los abogados quienes se encargaran de proceder, quien manifiesto que he cumplido con mi deber; manifiesto que no vuelvo a suceder.

Aquí mismo hacen su participacion el alcalde de Villanueva Sr. Santiago Vargas Jimenez y el alcalde de Toluca, quien manifiesta que ha sido una participacion de los jefes y representantes hechos medidos.

No habiendo otros puntos a tratar se da por terminado el presente los presentes.

Ing. Maria Rojas Rosas  
RESP. INFRAESTRUCTURA  
U.E. 309 EDUCACION YUNGAYO



Lic. Merys Myrina Quinteros  
DIRECTORA

48664230

640132255

[Signature]

Bethia  
44990901  
APAFIA

[Signature]

[Signature]  
01822628

[Signature]

1.-JUSTIFICACION.- La presente memoria descriptiva es elaborada por encargo de funcionario de la infraestructura Educativa de la UGEL YUNGUYO oficina de asesoramiento técnico de la Dirección Regional de Educación de Puno y la Participación del Señor Alcalde del Centro Poblado de Aychuyo Señor MARCOS UCHARICO VELASQUEZ , con el propósito de regularizar el uso y la tenencia legal de los predios jaimas de propiedad del Ministerio de Educación .Que los predios han sido donados por sus mismo poblador al sector educación tanto para primaria y secundaria (compartidos por igual) – INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE AYCHUYO Y ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA 70233 DE AYCHUYO. En atención a lo dispuesto por la ley N° 26512 -95 .en los siguientes predios o jaimas en detalle:  
**Institución educativa Secundaria Agropecuario Aychuyo, Jaima Capilla Pata,Jaima Yma Chakere, Jaima Huancuri ,Jaima Arimisa ,Jaima Malquimallquini ,Jaima Chuaña, Jaima Asiruni 1 ,Jaima Asiruni 2 , Jaima Taky Kullko, Jaima Q'aq'ata pata**

**LOCAL INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO AYCHUYO**

**PRIMERO**

**UBICACIÓN.-**El predio se localiza en el centro poblado de villa aychuyo comprensión del distrito y provincia DE Yunguyo departamento de Puno.

**LINDEROS .-** Por este con la calle sin nombre con una longitud de 92.10 metros lineales ,por oeste con la avenida sin nombre con la longitud de 90.15 metros lineales , por el norte con propiedad del Ministerio de educación –escuela de educación primaria N° 70233 de Aychuyo con una longitud de 189.45 metros lineales Y por el sur con la calle sin nombre con longitud de 189.45 metros lineales

**PERIMETRICO.-**el predio terreno cuenta con área total de 561.65 metros lineales.

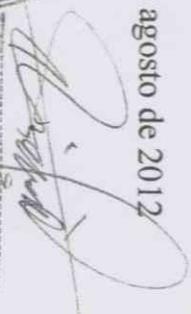
**AREA.-**el predio tiene la forma de un polígono irregular de 04 lados encerrando una extensión superficial de 17,311 .94 metros cuadrados

**DESCRIPCION.-** el predio inmueble describe a un centro educativo de nivel secundario en la modalidad de agropecuario con construcción sobre su superficie a manera de dos bloques construidos en material adobe en mal estado de conservación y de material noble en regular estado de conservación comprendiendo nuevas aulas dirección , cuatro aulas de regular conservación una plataforma deportiva de mal estado de conservación .El predio se encuentra debidamente cercado con muro de adobe en regular conservación registrando un ingreso principal orientado hacia el lado oeste siendo el resto del terreno destinado a cultivo campo deportivo y granja escolar. La topografía presenta una suave pendiente menor de 5%



coterráneo señor JULIAN QUINONEZ nos alcanzó una relación de once jaimas .Damos de cuenta para que este memoria descriptiva se eleve a la infraestructura del ministerio de educación UGEL YUNGUYO para su respectiva inscripción al registros públicos porque es de su amplia elaboración de un documento .Dejo En constancia para su mejor estimación afirmativa dando cumplimiento. A los once dias del mes de agosto de año dos mil doce realizamos la verificación y la respectiva acción de ubicación de las jaimas de competencia para dar informes a la dependencia del ministerio de educación UGEL Yunguyo .Dando cuenta.

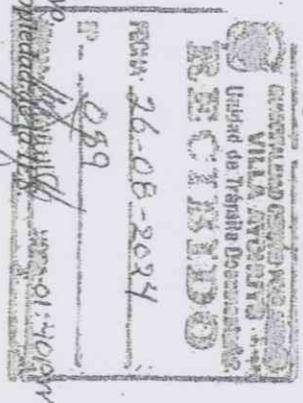
Aychuyo 11 de agosto de 2012

  
  
Lic. Justo Romero Siguaayo  
DIRECTOR .....  
Justo ROMERO SIGUAYRO  
DIRECTOR IES.A. AYCHUYO

Ayacucho, 26 de Agosto del 2024.

Oficio N° 39-2024-ME-DREP-UGEL Y-IESMA

SEÑOR : Ricardo Chambi.  
Alcalde del C.P. Villa Ayacucho.  
DE : Maria del Rosario Astorga Loza  
Directora de la IES. "José María Arguedas" - Ayacucho.  
ASUNTO : Solicitud información sobre intervención en terreno, propiedad de José María Arguedas.  
José María Arguedas.



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo y a la vez comunicarle que en reunión de padres de familia y comunidad educativa en general, realizada el viernes 23 del presente se les informó sobre la intervención que ha realizado su municipalidad a la jaima taqui quillo sin haber realizado los procedimientos administrativos, por lo que solicito usted pueda presentar a la comunidad educativa las justificaciones ya que exige explicaciones al respecto. En bienestar de mantener un ambiente de cordialidad y respeto mutuos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y esima personal.

Atte



Yunguyo, 28 de Agosto del 2024.

Oficio N° 39-2024-ME-DREP-UGEL-Y-JESIMA

SEÑOR : Lic. Efraim Condori Rivera.  
Director UGEL - Yunguyo  
DE : Maria del Rosario Astorga Loza  
Directora de la IES. "José María Arguedas" -Aychuyo  
ASUNTO : Intervención en terreno propiedad de la I.E.

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
COMUNIDAD EJECUTORA 228	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
EXPEDIENTE N°	057E 29 AGO 2024 8708
HORA:	16:28 FIRMA: [Firma]

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo a nombre la Institución Educativa Secundaria "José María Arguedas" de Aychuyo y a la vez comunicarle que nuestra Institución Educativa cuenta con terrenos Agrícolas denominadas jaimas para informarle que el día 15 y 16 de Agosto el Municipio del CP de Aychuyo ingreso al terreno denominado TaquiQulco para sacar volquetadas de tierra con el motivo de rellenar y afirmar la carretera de trocha de la zona alia del Centro Poblado de Alto Aychuyo con dirección a Aychuyo Central,todas estas acciones sin existir autorización alguna por parte de la comunidad educativa. y en cumplimiento a lo normado y de acuerdo a mi cargo tengo el deber de cumplir con informarle sobre estos hechos por ser terrenos que pertenecen al ministerio de Educación jurisdicción de la Ugel-yunguyo. Adjunto evidencias.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATTE.

